



## Anuncio de renuncia del concurso de becas en especie de Inmersión Lingüística del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, período lectivo 2023/2024/2025, modalidad DUAL

Las siguientes personas, beneficiarias de la beca de inmersión lingüística, período 2023-2024 y 2024-2025, en la modalidad DUAL no han atendido los requerimientos de aportación de datos y documentos personales efectuados en las reuniones celebradas en los pasados días, ni han formulado aceptación expresa de la beca concedida.

Por ello, a la vista de lo establecido en el apartado 9.1.B de las bases reguladoras, se les concede plazo de **DOS DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que formulen dicha aceptación expresa y aporten la documentación y datos requeridos, considerándose en caso contrario que formulan **RENUNCIA** a la beca.

Nº expediente	DNI	Modalidad
E2022004574S01249	79094407Y	DUAL ESTADOS UNIDOS
E2022004574S01635	43846546J	DUAL ESTADOS UNIDOS

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Plaza de España, s/n  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 239 457  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	flGAiIm65PeemVSKRBQHXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	09/06/2023 09:44:45	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/flGAiIm65PeemVSKRBQHXA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/flGAiIm65PeemVSKRBQHXA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	